



asanda

Boletín Oficial de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales
Dirección postal: Apdo. de correos 4365. 41080 Sevilla. Telf.: 954 56 10 58
asanda@asanda.org www.asanda.org www.animalistas.org
Asociación de ámbito andaluz, inscrita con el nº 344 secc. 18 en el R.P. SE.
CIF: G-41407107

Nº 96
1^{er} trimestre de 2014

Depósito Legal: SE-1148-1991

Editorial

Sumario



El pasado 22 de enero, las instalaciones de la Protectora de Animales de Sevilla fueron cautelarmente clausuradas. El día 25 salía de allí el último perro superviviente. Lo que sigue es el resumen de esta dantesca historia de maltrato animal.

Editorial

-El final del túnel 1

La Fiesta Nacional

-El "lobbie" taurino y el Gobierno 4
-"Habemus" presienta taurina 5
-Los Derechos del Niño 5

Lo que escriben otros

-Caza, por Ruth Toledano 6

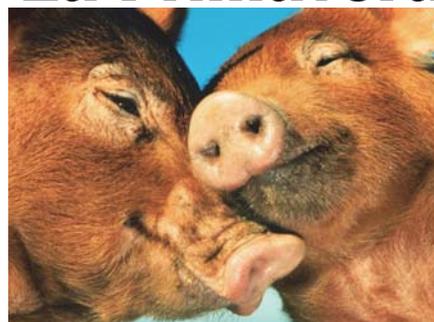
Varios

-El Colegio de Veterinarios de Sevilla pretende regular a las protectoras de animales 3
-Fiesta con leones 7
-Zoo de Sevilla "amparado" 7

Asanda denuncia

-Abandono de un perro 8
-Sorteo de un potro 8

La Primavera



la sangre altera



Podríamos remontarnos a 1994 para iniciar el relato de esta lamentable historia, porque ese fue el año en el que nos llegaron a ASANDA indicios de que "la protectora" no era precisamente lo que decía ser. También podríamos avanzar hasta 1999, que fue el año en el que, después de haber reunido pruebas contundentes, pudimos presentar las primeras denuncias contra "la protectora". Pero toda esa historia pasada se la hemos ido contando a los socios a través de estos Boletines y, en todo caso, se encuentra a disposición de quien quiera conocerla en nuestra web. Así que retomamos la historia en enero de 2014.

El día 14 nos llega, a través de un correo electrónico, la confidencia de que en cierta dirección de Internet se encuentran unos vídeos grabados en el interior de las instalaciones de "la protectora". Tales vídeos parece que habían sido grabados por un socio de "la protectora" y emitidos parcialmente por Canal Sur en una noticia que había pasado desapercibida para el entorno animalista. La visión de aquellos vídeos nos dejó a todos horrorizados: aquello no era una situación más de maltrato animal, aquello era el sueño de un Torquemada inhumano, la obra de un sádico. Animales viviendo entre excrementos y orines, algunos ya

cadáveres, otros con heridas abiertas; perrillas paridas sobre montones de mierdas, cuerpos esqueléticos faltos de agua y alimento...

En solo 24 horas un colaborador de ASANDA maquetó los vídeos y los subimos a nuestra página de Facebook: la página es vista en pocas horas por ¡más de 70.000 visitantes!

Mientras se montaba el vídeo y a la vista de sus imágenes, los abogados de Asanda acordaron la mejor forma de proceder legalmente. Y el día 16, con el vídeo maquetado (y que era la prueba que aportábamos como respaldo) se redactaron varias denuncias administrativas y se presentaron telemáticamente, con firma digital, para acortar en lo posible el procedimiento. Ese mismo día se comenzaron a preparar "otros sí" a las denuncias iniciales para presentarlas el día 22 por registro. También se acordó estudiar los días 18 y 19 (todos los que trabajamos en ASANDA lo hacemos de forma absolutamente gratuita y tenemos que buscar días y horas no laborables) las posibilidades de redactar una demanda judicial si lográbamos unos fundamentos sólidos.

Pero el día 17 nos enteramos de que un partido político, PACMA, ha interpuesto una denuncia judicial por los hechos que se evidencian en el video. Eso significaba que TODAS las denuncias administrativas que habíamos interpuesto quedaban en suspenso hasta la resolución del procedimiento judicial, un procedimiento que puede tardar no ya meses, sino años, en resolverse.

Desde ASANDA entendíamos que era preferible iniciar la vía administrativa por la cuantía de las sanciones que podían alcanzarse (mucho mayores que en vía judicial) por su

simplicidad, economía y posibilidades de actuación como parte interesada; y en todo caso, preparar la judicial sin publicidad y atentos a los resultados de la investigación oficial. De hecho, personas muy competentes en este tipo de asuntos pensaron de igual forma y así lo hicieron constar en la página.

Cabe destacar, que toda la información que en nuestro Facebook hacía referencia a la intervención del PACMA sufrió un "hacking" (borrado) por parte de un desconocido. También habían desaparecido los comentarios de nuestros visitantes criticando o condenando el modo de obrar del PACMA. Gracias a guardar copias de seguridad, con rapidez pudimos recomponer las entradas borradas más importantes para, posteriormente proteger la información de forma más segura. De tal suceso solo nos queda lamentar que alguien crea que se alcanza la verdad ocultándola: flaco favor a su ideario y flaco favor a su credibilidad.

Por tanto, en lo que respecta a las denuncias solo continuamos el procedimiento de aquellas que denuncian hechos que entendemos que de ninguna manera tienen relevancia penal, y de momento parece que llevan buen camino.

Lo más importante es que el 22 de enero, la alcaldía de Bormujos, municipio en el que se encuentra la perrera, ordenó la suspensión cautelar de la licencia de apertura a la Sociedad Protectora de Animales y Plantas, y las instalaciones fueron cerradas. Mientras, muchos ciudadanos y protectoras pudieron sacar a todos los animales allí encerrados y aún vivos, unos 150, hasta dejar vacías las instalaciones.

Para no alargarnos más, dirigimos a todos los interesados en conocer los hechos a fondo al Facebook de Asanda en donde hay extensa información, fotografías y vídeos. Y tanto en sucesivos Boletines como puntualmente en Facebook, iremos dando cuanta información nos vaya llegando al respecto. De momento **EL INFIERNO ESTÁ CERRADO Y VAMOS A PROCURAR QUE SUS CANCERBEROS RINDAN CUENTAS.**



EL COLEGIO DE VETERINARIOS DE SEVILLA PRETENDE REGULAR A LAS PROTECTORAS DE ANIMALES

El Colegio de Veterinarios de Sevilla ha remitido a sus colegiados una nota con alusiones muy directas a los refugios de animales de las protectoras. La Plataforma Animalista Andaluza, de la que ASANDA forma parte, ha contestado con el siguiente escrito

A/la Colegio Oficial de Veterinarios de Sevilla

Señores:

Me dirijo a ustedes en calidad de portavoz de las 37 asociaciones miembros, de la Plataforma Animalista Andaluza.

En primer lugar nos sorprende que hayan *“iniciado una Campaña ante las Administraciones Públicas para que reglamenten y protocolicen todos los aspectos relacionados con el funcionamiento de perreras, refugios o centros de acogida tanto de responsabilidad municipal como dependientes de otras entidades públicas o privadas y especialmente los requisitos que deben reunir dichos centros”* con el *“objetivo de proteger a todos nuestros colegiados ante la indefensión que padecemos por el vacío legal en el que se encuentra la regulación de instalaciones de este tipo”*. Y nos sorprende porque mientras las asociaciones que represento vienen realizando múltiples gestiones para que la Administración andaluza dé cumplimiento a la Disposición Transitoria 1ª, Disposición Final 1ª, Artículo 9.2, Artículo 28.3 y Artículo 44.1 de la Ley 11/2003 (disposiciones y artículos que legalmente deberían estar desarrollados antes del 12 de diciembre de 2004) ese digno Consejo y sus Colegios, han permanecido durante 10 años en silencio hasta que se han sentido desprotegidos.

En segundo lugar nos parece muy bien que, aunque tarde, inicien ahora la campaña de referencia, incluso sin contar con la única parte que conoce de primera mano, en el trabajo desinteresado del día a día, los problemas asociados al funcionamiento de los refugios y albergues no lucrativos. No puede desconcertarnos que nos soslayan, cuando hemos contemplado como aceptaban *“su plaza”* en esa chapuza denominada Consejo Andaluz de Protección Animal, sin percibir -o quizá aplaudiendo- que la Protección Animal carece de *“plaza”*.

Nada que objetar a que soliciten un régimen que controle a las asociaciones de defensa animal en todos sus aspectos, incluso ingresos y convenios. Pero quizá deberían completarlo solicitando igualmente el control de los ingresos de sus colegiados en las prácticas facultativas contempladas como de *“bienestar animal”* e incluso en las contrarias. Y por supuesto, el control público de convenios como el RAIA, ingresos de sus colegiados por estudios *“técnicos”* sobre peleas de gallos, entrenamiento de galgos, etc.

Y, por qué no establecer los procedimientos que sus colegiados deben seguir en sus clínicas para denunciar a los propietarios de perros con las orejas y rabos cortados, gatos desungulados, chips implantados que no aparecen en el registro...

Y qué tal si proceden a la sistemática denuncia de todos los ayuntamientos que carecen del preceptivo servicio de recogida de animales, de zonas de esparcimiento para perros, de registro municipal de centros veterinarios, de registro de centros de venta de animales.

Como su iniciativa nos parece plausible, nos permitiremos copiarla solicitando una Normativa específica que establezca todas las carencias que señalamos a modo de ejemplo y que, de ser públicamente conocidas podrían ser causa, también, de desprestigio profesional.

No queremos terminar sin hacerles saber que su colaboración en estos objetivos comunes siempre será bienvenida, y que los animalistas mantenemos un profundo respeto hacia ese puñado de veterinarios que usan sus conocimientos profesionales para paliar el sufrimiento animal y no para certificar que los toros no sufren, que las vaquillas no son maltratadas o que en las romerías no hay maltrato de equinos.

Cordialmente: Coordinadora PAA

La fiesta nazional



El "lobbie" taurino y el Gobierno

El diputado Joan Josep Nuet, de la 'Asociación Parlamentaria en Defensa de los Animales' (APDDA), ha denunciado, en pregunta escrita al Gobierno, que la connivencia del 'lobbie' de la Tauromaquia con el Gobierno, frente a la mayoritaria posición de la sociedad que en altos porcentajes se muestra contraria a este espectáculo de violencia y tortura, "supone un auténtico ataque a las reglas del juego democrático".

El parlamentario pide regular la actividad de los grupos de presión

Nuet ha preguntado al Gobierno por este asunto, a raíz de las informaciones aparecidas en varios medios de comunicación a finales de agosto, en los que se informaba de que la decisión de la Corporación de RTVE de retransmitir en horario infantil la corrida de toros del pasado 1 de septiembre respondía a posibles acuerdos con grupos de presión a favor de la Tauromaquia, entre los que se mencionaba la "Mesa del Toro". En este sentido, el diputado critica que sean los 'lobbies' los que marquen la política del Gobierno, "evidenciando la buena relación entre grupos protaurinos y cargos del Ministerio de Cultura". Por ello, ha solicitado al Ejecutivo información sobre si existe algún acuerdo

con grupos de interés relacionados con la Tauromaquia y si piensa regular la actividad de los grupos de presión.

El diputado de APDDA también ha denunciado que miembros del Partido Popular se hayan aprovechado de los canales de comunicación de la formación para "mentir descaradamente, afirmando, por ejemplo, que las Corridas de Toros retornarían a Cataluña, entre otras cuestiones falaces".

La Tauromaquia, un agujero sin fondo

Según Joan Josep Nuet, la Tauromaquia se ha demostrado que es un auténtico agujero sin fondo, en lo que se refiere a la captación de dinero público desde diferentes administraciones públicas, y así se ha hecho constar en la motivación de la iniciativa. Según se indica, este sector recibe, sólo en el estado español, unos 560 millones de euros, a los que hay que añadir al menos 130 millones procedentes de la Política Agraria Común, sin contabilizar el saqueo a otros programas comunitarios como FEADER o LEADER, que han financiado a empresas promotoras de festejos taurinos o la rehabilitación de plazas de toros. En conclusión de este parlamentario, "Europa ha pagado el negocio del maltrato animal".



La Presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz respalda que Utrera retire la ordenanza que prohibía a los menores asistir a las corridas de toros. Ya sabíamos que la nueva presidenta de la Junta de Andalucía había empleado una década en completar la carrera de Derecho, había sido mano derecha de José Antonio Viera, uno de los imputados en el caso de los ERE, y que no tiene ni un solo día cotizado a la Seguridad Social fuera de la política. Lo que no sabíamos, aunque es comprensible a la vista de sus antecedentes, era que es muy taurina. Porque en enero la Junta de Andalucía respaldó la corrección de la **Ordenanza de protección animal del Ayuntamiento de Utrera** (Sevilla) que planteaba la prohibición a los menores de 7 años de asistir a los festejos taurinos en la localidad. A juicio de la Junta, con esta modificación de la norma se reconoce la alegación que formuló al Ayuntamiento de Utrera el pasado octubre, en la que se instaba a la corrección de la misma.

En dichas alegaciones, la Delegación del Gobierno de la Junta en Sevilla alertaba de que la prohibición recogida en el texto inicial de la Ordenanza, aprobado en junio, podría infringir el ordenamiento jurídico, por lo que procedería a su impugnación ante la jurisdicción contencioso administrativa. Según el documento de alegaciones, la prohibición suponía una infracción del ordenamiento jurídico, pues la ordenanza "no se adecua a los hechos que se tratan de regular, a la finalidad de la norma, que es la protección animal".



El Comité de los Derechos del Niño de la ONU ha hecho público un informe en el que se muestra partidario de una "eventual" prohibición de la participación de los menores en las corridas de toros, tanto siendo toreros como meros asistentes de espectáculos taurinos.

Se trata de un trabajo que la Institución ha elaborado, con fecha de 31 de enero de 2014, después de que la Fundación Franz Weber presentara en marzo de 2013 un informe en el que denunciaba la existencia de eventos taurinos en Portugal, donde los niños presencian "la *violencia hacia los animales*" y participaban de las escuelas de tauromaquia, igual que sucede en España.

"Aunque la observación haya sido para Portugal, el mismo principio rige hoy para todos los Estados parte de Naciones Unidas", recuerda la Asociación Parlamentaria en Defensa de los Animales (APDDA), que representa a los parlamentarios que defienden los derechos de los animales, y que ha celebrado el anuncio.

"El Comité está preocupado por el bienestar físico y mental de los niños que se forman para participar de las corridas de toros, y las actuaciones asociadas a ella, así como de la de los espectadores infantiles que están expuestos a la violencia del toreo. El Comité insta a los Estados Parte a adoptar las necesarias medidas legislativas y administrativas con el fin de proteger a todos los niños que participan en el entrenamiento del toreo, así como en su condición de espectadores", reza el texto del informe.

Aumentar la edad mínima para torear

Es más, la ONU va más allá y, "con vistas a una eventual" prohibición de la participación de los niños en la tauromaquia, se mostraría partidario de aumentar a 12 años la edad mínima para que los niños puedan formarse como toreros y participar de las corridas, así como los 6 años, como edad mínima para ser espectadores de eventos taurinos.

El Comité también insta a los Estados Parte (entre los que se encuentra España) a adoptar medidas de sensibilización sobre la violencia física y mental asociada a las corridas de toros y su posible impacto en los niños.

**Por Ruth Toledano**

El rey Juan Carlos, del que la revista ¡Hola! destaca “su carácter humano y entrañable”, mató en Rusia en 2006 a un oso anciano al que previamente habían emborrachado con vodka. Lo contó un guarda de la región para denunciar que esas cacerías amañadas son habituales. “Bondadoso y alegre”, el oso había sido enjaulado y trasladado hasta el coto en el que estaba de parranda el monarca español desde una localidad turística donde fue obligado toda su vida a actuar para niños. Se llamaba Mitrofán y Juan Carlos de Borbón lo mató de un disparo. No era, por descontado, la primera vez que el campechano mataba, ni sería la última.

El Rey, de quien dice Spottorno que vive “un martirio” por el caso Nóos, se divierte matando. Osos debilitados y elefantes africanos, acaso enfermos, ancianos también. “Los débiles no tienen nada que hacer en la vida. Ni los débiles ni los tarados”, proclama Paco en una escena de la película *La caza*, de Carlos Saura, que en 1966 recibió el Oso de Plata en el Festival de Berlín aunque en España no fue bien recibida por la crítica de la época: Paco es despiadado, clasista, autoritario, arrogante. Un franquista ricachón para quien los débiles son los conejos y los pobres; un trasunto quizá del propio Franco, para quien los tarados, se deduce, son los rojos, los artistas, los maricones, los pacíficos, los que abominan de la sangre. Un cazador. Como el Rey.

Hay una España despiadada y clasista a la que le da por matar. Campo de batalla unilateral donde representar el triunfo de su violencia, el coto es el escenario donde se pactan alianzas, se cierran negocios, se estrechan lazos sociales y económicos. En ese espacio de muerte, los personajes de la cacería, gente bien, encarnan

un estilo de vida con el que señores y señoritos aspiran a mantener privilegios medievales, hacen ostentación de su riqueza y estatus, y amplían sus círculos de corrupción. Y, por encima de esa trama de intereses, los cazadores se jactan de su capacidad de dominación a través del más absoluto de los poderes: el de quitar la vida.

Ver al Rey posando sonriente ante un elefante desparrado por sus disparos o ver a Blesa orgulloso tras una cebra abatida por él es darse de bruces con la cara del desprecio a los otros, la cara del ultraje a la diferencia y a la belleza, la cara del menosprecio y de la burla totales. Ellos, que tienen barcos y viajes y cuadros y palacios, se divierten con el dolor y la muerte. Ellos, que pueden disfrutar del esplendor de las mejores fincas, del encanto de la naturaleza más salvaje, de la gracia de singulares paisajes, encuentran el placer en detener la carrera de un ciervo, en dejar huérfanas a sus crías, en empuñar las armas más sofisticadas y sembrar el terror. Y a esas manos nos obligan a confiar el destino de nuestros intereses y de nuestra cultura. A sus perversas manos.



No hay "photoshop" de ¡Hola! suficiente para disimular tanta depravación. La realidad que representa la afición de nuestros poderosos por la caza es la de la España polvorienta, la de la miseria moral, la del negocio sucio, la del país saqueado por comisionistas, la de la hipocresía catoliconca, la del crimen oficial. Es la España que nos quiere vender a una panda de desalmados como sus mejores familias, cuando la realidad es que coinciden con lo más chusco. La España de un Rey que mandó construir en la Zarzuela, con 3,4 millones de dinero público, un pabellón de caza que es en esencia la "Ambiciones" de Jesulín de Ubrique: criaturas decapitadas y rifles con incrustaciones de oro y cristales de Swarowski. La España en la que Kiko Rivera celebra una fiesta en su casa y la "sensación" de la noche son dos cachorros de león procedentes de un zoológico de pueblo: esa basura. La España de Juan Carlos de Borbón, Jesulín de Ubrique, Kiko Rivera. Y Miguel Blesa. Cazadores, toreros, engendros sociales.

Ahora el Gobierno negocia con los cazadores reservar áreas de monte público en días de montería o batidas. El monte público, no para senderistas, buscadores de setas, ciclistas o paseantes: para asesinos de animales; no para gente pacífica: para corruptos morales; no para ciudadanos inofensivos: para los que encuentran placer en sacar las armas, en disparar y en acabar con la vida de un jabalí o de un corzo.

El Gobierno y los cazadores son esa España, ese Paco que considera que el resto, débiles y tarados, no tiene nada que hacer en la vida. A través de *La caza*, Carlos Saura denunció en 1965 "la violencia, la agresividad que hay en el mundo, la inutilidad de la guerra, la inutilidad de la muerte, la inutilidad misma de la caza, porque hoy se caza por placer, no por necesidad". Esa inutilidad, esa violencia y esa agresividad son aquí oficiales, institucionales, regias. Matan, en sentido estricto, y simbolizan además un ataque a la España que no quiere matar, que quiere vivir de otra manera.



Kiko Rivera, hijo de un matador ya fallecido y de la tonadillera Isabel Pantoja, organizó una fiesta en su chalet y no tuvo mejor idea que contratar a dos cachorros de león para dar la bienvenida a sus invitados. Los cachorros procedían del multi-denunciado Zoo Sevilla.

Pero la presencia de los leones fue denunciada ante el Seprona, que tras personarse en el lugar y comprobar la exhibición ilegal de los animales ordenaron la inmediata retirada de los mismos e instruyeron la oportuna denuncia.

La presencia del Seprona coincidió con la llegada de los invitados y la presencia de multitud de curiosos en la puerta del chalet.



Desde septiembre pasado, amparados por el derecho de acceso a información ambiental, llevamos intentando conocer el contenido del obligatorio libro de registro de especies del Zoo Sevilla. En dicho libro deben anotarse la entrada y salida de animales, su origen y destino, muertes y sus causas. Pero la Delegación Territorial de Sevilla de la Dirección General de Gestión del Medio Natural parece tener especial interés en que no podamos acceder al mencionado libro -¿quizá no existe?- así que finalmente hemos tenido que recurrir al Defensor del Pueblo Andaluz que ya ha admitido a trámite nuestra queja.

Asanda Denuncia



En septiembre pasado denunciarnos al propietario de un perro, abandonado desde un vehículo en el carril de servicio de la H-4102 de Villarrasa. Afortunadamente, el hecho fue presenciado por una ciudadana que, con todas las garantías de credibilidad que siempre exigimos, nos aportó su testimonio.

Con la denuncia aportábamos, además, los datos del RAI A en los que, cumplido los plazos establecidos legalmente, el animal abandonado no había sido reclamado por su dueño ni comunicada su pérdida o robo.

Cinco meses después, y tras insistir en querer conocer la tramitación de la denuncia, con sorpresa recibimos de la Delegación del Gobierno en Huelva la siguiente sarta de excusas:

“... no quedando probado que el titular del animal abandonase al mismo (ya que la denunciante solo ve que es bajado de una furgoneta de color blanco) y una vez contactado con el dueño, éste procede a la recogida del animal y a pagar los gastos de cuidado a la Asociación... Por ello se remite la denuncia al Ayuntamiento de Bollullos del Condado por presunto incumplimiento de la obligación establecida de "denunciar la pérdida del animal" y que al no encontrarse tipificada como infracción grave o muy grave de la citada Ley, tiene la consideración de infracción leve”.

Por supuesto hemos recurrido la respuesta argumentando, entre otros

“Que ante la secuencia de hechos descrita, la resolución que se recurre estima, en una interpretación de las disposiciones vigentes que entendemos deshonestas, que el propietario (que durante 66 días no hizo la menor gestión, ni siquiera la legalmente exigible, para encontrar a su animal) no lo había abandonado, sino que ¿le había pasado desapercibida su ausencia? y que acudió a retirarlo, no porque se supo denunciado y conoció la sanción imponible a la infracción muy grave que había cometido, ¿sino que fue entonces consciente de la ausencia del animal?.



El año pasado se celebró, en el coso de la Maestranza, el sorteo de un potro, que fue entregado al ganador el día 16. La rifa la organizó el rejoneador portugués Diego Antonio Ventura como evidente “gancho” para atraer espectadores a un espectáculo de rejoneo.

Ya que el hacer donación de animales como premio en sorteos está prohibido por la Ley 11/2003 y tipificado como infracción grave, pusimos los hechos en conocimiento de la Consejería de Justicia, la cual pasó la “patata caliente” a Agricultura por entender que al ser un animal de renta la infracción no era de su competencia.

Tras insistir en el cumplimiento de la legalidad, siete meses después se nos ha comunicado la

TODAS LAS NOTICIAS DE ASANDA EN
www.asanda.org

Y

[https://es-es.facebook.com/pages/
ASANDA/126477017362720](https://es-es.facebook.com/pages/ASANDA/126477017362720)